

SANTA CRUZ, 11 de Abril de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- El Decreto Exento N° 0995 de fecha 25 de Marzo del 2019, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El acta de evaluación de fecha 11 de Abril de 2019.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-5-L119**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir servicio de Transporte para visitas domiciliarias integrales a gestantes riesgos del programa "Chile Crece Contigo", con cargo al Programa Chile Crece Contigo año 2019.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-5-L119**, a las siguientes empresas: **JUAN VIDAL CATALAN, RUT: 6.266.331-6, por un monto de \$ 4.305.600**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Sr. Alcalde"


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)